

## Aviso Sobre Fecha de Vencimiento del Pasaporte este Invierno

Condado de Union, NJ – La Escribana del Condado de Union Joanne Rajoppi le avisa a los residentes que revisen sus pasaportes y se fijen en la fecha de vencimiento antes de hacer planes para viajes internacionales este invierno. Algunos países no le permiten la entrada a viajeros con pasaportes que les falten algunos meses antes de vencerse. Los viajeros también necesitan tener en cuenta el tiempo que toma al Departamento de Estado de los EEUU en procesar la solicitud de renovar su pasaporte.

“El Departamento de Estado ha hecho significativo progreso en reducir el tiempo de espera para la renovación de pasaportes pero este puede tomar semanas o meses,” dijo la Sra. Rajoppi. “Mi oficina proporciona asistencia llenando la solicitud pero desafortunadamente no tenemos control sobre el tiempo que el Departamento de Estado se toma. Por lo tanto los viajeros deben revisar sus pasaportes ahora y planear su viaje de acuerdo con el tiempo que necesitan para renovarlo,” añadió la Sra. Rajoppi.

El Departamento de Estado actualmente es-



tima que tomará de 8 a 11 semanas para procesar una renovación de pasaporte. Los solicitantes que desean pagar una cuota adicional para acelerar el proceso pueden recibirlo entre 5 a 7 semanas.

El verano pasado, la espera del Departamento de Estado fue de casi 18 semanas.

La Escribana del Condado de Union está autorizada a aceptar solicitudes y enviarlas al Departamento de Estado para su procesamiento. Este servicio está disponible en persona y por cita previa solamente.

Para hacer una cita para este servicio en la oficina principal de la Escribana en el Edificio Corte del Condado de

Union (Corte) situada en el 2 Broad Street en Elizabeth, o en la oficina en el Colleen Frasier Building, 300 North Avenue East en Westfield, puede usar el sistema en línea visitando la página <https://ucnjclerk.simplybook.me/v2/#book>.

Las fotos de pasaporte también están disponibles en ambas oficinas por una pequeña cuota de \$10.00.

Para más información sobre el servicio de pasaportes visite la página [ucnj.org/county-clerk/passport-services](https://ucnj.org/county-clerk/passport-services) o llame 908-527-4966.

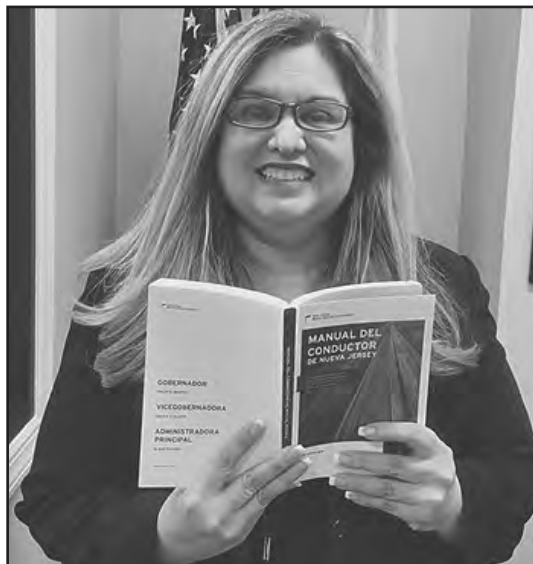
Para más información sobre los demás programas de la Escribana visite la página [ucnj.org/county-clerk](https://ucnj.org/county-clerk) o llame al 908-527-4787.

## Manual de conducir de NJ Traducido a Idiomas Chino y Tagalo

Se acerca el segundo aniversario de la puesta en vigencia del proyecto de ley de la asambleísta Annette Quijano “Licencia de conducir para todos” y, para celebrarlo, la Comisión de Vehículos Motores de New Jersey (MVC, sus siglas en inglés) completó recientemente un hito clave para mejorar la accesibilidad a las licencias de conducir y la identificación, al publicar el manual del conductor en chino y tagalo (idioma de Filipinas central).

La ley creó dos niveles de licencias y tarjetas de identificación: uno que cumple con los requisitos federales para el “Real ID” (identificación real) y otro nivel básico, que es más asequible y accesible para todos los que son elegibles, independientemente del estado migratorio.

Para facilitar la concesión de licencias a los conductores, la ley re-



La Asamblea Annette Quijano y el manual de conductores en español.

quería que la MVC publicara el manual del conductor en inglés, además de los tres idiomas más hablados en New Jersey, según lo determinara el administrador principal de la MVC. El manual en español fue publicado anteriormente.

Puede encontrar los enlaces a todos los

manuales publicados en: [www.state.nj.us/mvc/about/manuals.htm](http://www.state.nj.us/mvc/about/manuals.htm).

Los idiomas principales se revisarán cada cinco años y se publicarán nuevos manuales, si cambian los tres idiomas principales, además del inglés.

Otras mejoras

Aparte de exigir que los manuales de conduc-

ción, las pruebas y los exámenes se administran en otros idiomas además del inglés, la ley mejoró la accesibilidad de otras formas importantes.

La ley “Licencia de conducir para todos” autorizó a la MVC a permitir a las personas la opción de marcar su género con una “X”, para aquellos que se identifican con un género que no sea masculino, ni femenino. También ayuda a proteger a las víctimas de violencia doméstica, al permitirles incluir un apartado de correos (PO Box) como su dirección, en lugar de la dirección de su residencia.

“Estoy emocionada al ver que la MVC continúa avanzando en la implementación de la ley de ‘Licencia de conducir para todos’, de manera que la conducción y la identificación sean más accesibles para todos”, dijo Quijano.

## Reconozca a Una Mujer Destacada

Condado de Union, NJ – Individuos, empresas, organizaciones sin fines de lucro, agencias gubernamentales e instituciones educacionales están invitadas a honrar a compañeras de trabajos, colegas, voluntarias del Condado de Union nominándolas al Premio Mujeres Destacadas 2021.

Ahora en su 30 aniversario, el programa de las Mujeres Destacadas, destaca las contribuciones significativas de las mujeres en la vida del Condado de Union, mientras crean conciencia de la necesidad para progresar en la igualdad y diversidad, ayudando a inspirar a las generaciones futuras.

El programa acepta nominaciones de todos los campos incluyendo artes, humanidades, administración de empresas, servicios comunitarios, educación, gobierno, seguridad pública, leyes, medicina y cuidado de salud, defensa de los niños, jóvenes y mujeres.

Las nominaciones están abiertas a mujeres de 21 años en adelante, que vivan, trabajen o hagan trabajo voluntario en el Condado de Union.

Individuos, empresas, organizaciones sin fines de lucro, agencias gubernamentales están invitadas a someter nominaciones.

Las nominaciones para premios del 2021 están abiertas y cierran el miércoles, 1ero de diciembre. Las nominaciones deben ser sometidas en línea a la Oficina de Mujeres del Condado de Union, usando la forma en la página [ucnj.org/women](https://ucnj.org/women), o por correo a Office on Women, 3rd Floor, Union County Administration Building, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, NJ 07207.

Preguntas a Jennifer Erdos, de la Oficina de Mujeres del Condado de Union al 908-527-4216 o a [jerdos@ucnj.org](mailto:jerdos@ucnj.org).

## JUNTA DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION AVISO PÚBLICO PARA TODOS LOS VOTANTES REGISTRADOS DE HILLSIDE

EN CONFORMIDAD CON NJSA 19:12-9, SE LE INFORMA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO QUE SE USARÁ PARA LA ELECCIÓN FINAL DE HILLSIDE DEL 7 DE DICIEMBRE 2021:

(1) QUE CUALQUIER PERSONA QUE INTENTE VOTAR PUEDE SER OBJETADA POR UN PARTIDO POLÍTICO O UN CANDIDATO, O SOBRE UNA PREGUNTA PÚBLICA, O POR UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ELECCIONES DEL DISTRITO, DEBIDO A QUE EL NOMBRE DEL VOTANTE APARECE EN LA LISTA DE OPOSITORES PREPARADA POR EL SUPERINTENDENTE ELECTORAL DEL CONDADO, O PORQUE EL Opositor O MIEMBRO DEL CONSEJO TIENE UN BUEN MOTIVO PARA CREER QUE EL VOTANTE NO TIENE DERECHO A VOTAR;

(2) QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL DISTRITO Y TODOS LOS OPOSITORES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS TIENEN PROHIBIDO OBJETARSE, RETRASAR O IMPEDIR EL DERECHO DE VOTO DE ALGUNA PERSONA DEBIDO A SU RAZA, COLOR, ORIGEN NACIONAL, MANERA ESPERADA DE EMITIR UN VOTO O RESIDENCIA EN UN DISTRITO PARTICULAR, COMPLEJO DE VIVIENDAS O SECCIÓN DE UNA MUNICIPALIDAD O CONDAO;

(3) EL MEDIO POR EL CUAL LA PERSONA QUE ES OBJETADA DEBIDO A QUE SU NOMBRE APARECE EN UNA LISTA DE OPOSITORES PREPARADA POR EL SUPERINTENDENTE DE ELECCIONES DEL CONDADO PUEDE BUSCAR ESTABLECER SU DERECHO PARA VOTAR, SEGÚN LO DISPUESTO EN R.S. 19:32-18;

(4) LOS MEDIOS MEDIANTE LOS CUALES ALGUNA PERSONA CUYO NOMBRE APARECE EN UNA LISTA DE OPOSITORES PREPARADA POR EL SUPERINTENDENTE DE ELECCIONES DEL CONDADO PERO QUE ES OBJETADA POR UN Opositor DEBIDAMENTE AUTORIZADO, O POR UN MIEMBRO DEL CONSEJO DEL DISTRITO DE ELECCIONES, PUEDE BUSCAR ESTABLECER SU DERECHO PARA VOTAR, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 2 DE P.L. 1991, C.249 (C.19:15-18.1);

(5) QUE CUALQUIER Opositor QUE EFECTIVAMENTE NIEGUE A UN VOTANTE EL DERECHO A VOTAR DEBE FIRMAR UNA DECLARACIÓN JURADA INDICANDO LA RAZÓN POR LA QUE EL VOTANTE NO TIENE DERECHO A VOTAR Y DEBE PROPORCIONAR UNA COPIA DE LA DECLARACIÓN JURADA AL VOTANTE OBJETADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 3 DE P.L. 1991, C.249 (C.19:15-18.2);

(6) EL REMEDIO LEGAL DE ALGUNA PERSONA CUYO NOMBRE NO APARECE EN UNA LISTA DE OPOSITORES PREPARADA POR EL SUPERINTENDENTE PERO QUE ES OBJETADA POR UN Opositor DEBIDAMENTE AUTORIZADO O POR UN MIEMBRO DEL CONSEJO DEL DISTRITO Y QUE SE LE NIEGUE VOTAR, PUEDE BUSCAR PERMISO PARA VOTAR, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA SECCIÓN 6 DE P.L. 1991, C.249 (C.19:15-18.3);

(7) QUE LOS FORMULARIOS PARA REGISTRAR QUEJAS SOBRE LA CONDUCTA DE UNA ELECCIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN CADA CASILLA ELECTORAL DEL CONDADO. PUEDE OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION, LLAMANDO AL 908-527-4123:

MARY ELLEN HARRIS, PRESIDENTA CLARA HARELIK, ESQ. SECRETARIA  
JAMES FOERST, COMISIONADO DENNIS KOBITZ, COMISIONADO  
TONY TEIXEIRA, COMISIONADO DEBRA VARNERIN, COMISIONADA

### CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION AVISO PÚBLICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LAS BALOTAS DE VOTACIÓN POR CORREO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE INFORMA QUE EL CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION TENDRÁ LAS BALOTAS PARA VOTAR POR CORREO PARA LA ELECCIÓN FINAL DE HILLSIDE QUE SE CELEBRARÁ EL 7 DE DICIEMBRE DE 2021 DISPONIBLES PARA REVISIÓN POR LOS OPOSITORES AUTORIZADOS ÚNICAMENTE EN 271 NORTH BROAD STREET, ELIZABETH, NJ 07208, EN LAS SIGUIENTES FECHAS Y HORARIOS: 3 DE DICIEMBRE 2021.

SI DESEA REVISAR BALOTAS ESPECÍFICAS, SÍRVASE COMUNICARSE AL CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION AL 908-527-4123 POR LO MENOS 24 HORAS ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA PREVIAMENTE. SE DEBERÁ LLENAR UN FORMULARIO DE OPOSICIÓN PARA CADA BALOTA CON OPOSICIÓN. EL FAJADO DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS BALOTAS SIN OPOSICIÓN INICIARÁ DESPUÉS DE CADA FECHA DE REVISIÓN. LA AUDIENCIA DE LAS OPOSICIONES DE BALOTAS PARA VOTAR POR CORREO SE LLEVARÁ A CABO EN LA ASAMBLEA DE LA JUNTA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2021. SI DESEA DESIGNAR OPOSITORES PARA ESTA ELECCIÓN, SÍRVASE ENVIAR SU LISTA A MÁS TARDAR EL MARTES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.

### COMISIONADO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION

#### Información para los Votantes con Referencia al Día de la Elección

Un votante que se haya mudado antes de la elección dentro del mismo condado sin:

- presentar, el vigésimo primer día previo a la elección o antes de esa fecha, un aviso de cambio de residencia al comisionado de registro del condado o al secretario municipal de la municipalidad en la que reside el votante el día de la elección;
- regresar el aviso de confirmación enviado al votante por el comisionado de registro del condado, si dicho aviso se ha enviado al votante; o
- de otra manera, notificar al comisionado de registro el cambio de domicilio del votante dentro del condado tendrá permitido corregir el registro del votante y votar en la elección primaria con una balota provisional en el lugar de votación del distrito en el cual el votante reside el día de la elección.

El votante se puede comunicar con el Comisionado de Registro del Condado al 908-527-4123 o [ucboe@ucnj.org](mailto:ucboe@ucnj.org), o bien, con su secretario municipal, o puede consultar el sitio web del lugar de votación: [www.ucnj.org/ucboe](http://www.ucnj.org/ucboe), [www.unioncountyvotes.com](http://www.unioncountyvotes.com) o el sitio web de la División de Elecciones: [www.njelections.org](http://www.njelections.org) para determinar cuál es su lugar de votación correspondiente.